



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 11 DE DICIEMBRE DE 2024

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ANA TERESA NOVOA GORDILLO CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE ESTA CIUDAD, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE BOGOTÁ, EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO, LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES, Y LAS PARTES EN EL PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL CON RADICADO 1999- 00280. CON EL RAD. NO. 11001-22-03-000-2024-02959-01//STC17167-2024. RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: HERNAN DARIO SANABRIA CRUZ, CONSUELO PIEDAD MURILLO SÁNCHEZ, JOSÉ LEON RUIZ LÓPEZ, AURORA MUÑOZ DE GREIFF, MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MARQUEZ APODERADA ESPECIAL DE COGPF – CREAR PAIS LTDA. Y A **TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 18 DE DICIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E